

COMUNICADO

PRODUCTORES REGISTRO NACIONAL FRUTIHORTÍCOLA

La Dirección General de la Granja (*DIGEGRA*), comunica que, en el mes de junio estará operativo el REGISTRO NACIONAL FRUTIHORTÍCOLA, donde se podrá realizar las actualizaciones correspondientes o solicitudes de inscripción por primera vez.

Recordamos que la inscripción y/o actualización del registro es de carácter **OBLIGATORIO** y **EXCLUYENTE** para acceder a los beneficios que otorga el MGAP, como por ejemplos:

- Subsidios de Seguros en convenio con Banco de Seguros del Estado.
- Las convocatorias a Planes de Negocios.
- Devolución de IVA Gasoil incluido en las compras de pequeños productores rurales.
- Eventuales beneficios y/o apoyos en situación de emergencia que puedan surgir en el correr del ejercicio.

Para acceder al Registro Nacional Frutihortícola deberá optar por:

- Directamente digitando la dirección web: <http://www.mgap.gub.uy/Frutihorti>
- A través de la página web de MGAP www.mgap.gub.uy, dirigiéndose a Unidades Organizativas, Dirección General de la Granja, donde encontrará la opción Registro Nacional Frutihortícola.

Por mayor información, comuníquese con DIGEGRA – Sede Central, Registro Frutihortícola, teléfono: 2304 7422 interno 215, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lunes, 13 de mayo de 2019.

Unidad de Comunicación

Dirección General de la Granja